

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX-MU/1926/2010** de fecha 14 de diciembre de 2010, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de diagnóstico veterinario de Vega Media Veterinarios, C.B., sito en la calle  Beniján en Murcia

D.  representante de la instalación adjunta un ANEXO DE REPAROS o alegaciones al contenido de la misma,

El/la Inspector/a que la suscribe manifiesta:

-Se acepta el comentario

-El comentario o alegación modifica el contenido del acta en el sentido que subsana las desviaciones.

Murcia, 31 de enero de 2011


Edo.: 

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de diciembre de 2010 en la instalación de rayos X que la entidad Vega Media Veterinarios, C.B., de NIF: [REDACTED] sita en C/ [REDACTED] Beniaján, Murcia.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el domicilio citado, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 23 de abril de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Socio y Director de la Instalación que también actúa como operador.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación de rayos X se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas. _____
- El equipo de rayos x existente es un equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie: 19674 con un tubo [REDACTED] de serie 7239X. _____
- La sala de rayos X está reglamentariamente señalizada, disponiendo de control de accesos a la misma. Dispone de puerta plomada; las paredes no lo están. _____



- Se disponen de delantal, guantes y protecciones tiroidales plomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Por lo general las pruebas se realizan sin sedación, el operador porta correctas protecciones plomadas y sujeta personalmente al animal y disparando mediante pedal. _____

Se ejecuta disparo sobre botella con agua, registrándose en el puesto del operador, a pie de tubo, una lectura, para una tensión de 60 kV, 20 mA, 0,1 s, 16,9 μ Sv/h. _____

Se repite la misma técnica anterior, registrándose en la sala de consulta anexa una tasa de dosis de 0,79 μ Sv/h. _____

- Se manifiesta a la Inspección que se realizan unas dos exploraciones a la semana. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Se justifica la acreditación de D. _____ para dirigir la instalación. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se disponen de un dosímetro personal, cuya lectura realizada por el _____ correspondiente a septiembre de 2010, no arroja valores significativos. _____
- Se verifica la disponibilidad del Control de Calidad anual con fecha 23/6/2010, realizado por la UTPR _____ sin destacar anomalías. _____
- Dispone de Programa de Protección Radiológica. _____
- No dispone de documento de informe anual con fecha 19/5/2010. _____
- No dispone de contrato con UTPR



DESVIACIONES

- No dispone de documento de informe anual correspondiente a 2009. _____
- No dispone de contrato con UTPR. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a veintinueve de diciembre de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL



Fdo.: P



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la Vega Media Veterinarios, C.B. en Beniaján, Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Murcia, a veintete de Enero de 2011

